



## Sentencia a Trump por caso Stormy, 10 de enero

AFP  
NUEVA YORK

El juez de Nueva York que lleva el caso por encubrimiento de pagos a una ex actriz porno contra el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, fijó este viernes la lectura de la sentencia para el 10 de enero, diez días antes de su investidura, pero indicó que no será encarcelado.

El magistrado Juan Merchan indicó que Trump, el primer ex mandatario estadounidense condenado por un delito, puede comparecer en persona o virtualmente.

En una decisión de 18 páginas, Merchan rechazó varias mociones de los abogados de Trump que buscaban que se anulara su condena.

El juez dijo que no se inclina por imponer una pena de cárcel contra el magnate, que volverá a la Casa Blanca el 20 de enero como el 47 presidente de Estados Unidos. En cambio, optaría por una libertad sin condiciones.

Sin embargo, la sentencia haría que Trump volviera al Despacho Oval como un delincuente convicto.

El presidente electo rechazó anoche la decisión de Merchan en su plataforma Truth Social, al calificarla como un "ataque político ilegítimo" que "no es más que una farsa amañada".

Trump, de 78 años, fue condenado en Nueva York en mayo pasado por 34 cargos de falsificación de registros comerciales para encubrir un pago a la ex estrella porno Stormy Daniels en vísperas de las elecciones de 2016 y así evitar que revelara un supuesto encuentro sexual entre ambos en 2006. ■